

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2099 /

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La Junta de Vecinos Villa El Abra, ha organizado "**Partido de Baby Fútbol**", en Pasaje Droguett Multicancha del sector, el día 27.07.2013, los fondos que se recauden son en beneficio de la Sra. Claudia Díaz, quien sufre una enfermedad de alto costo.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su Reglamento.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Villa El Abra, ha organizado "**Partido de Baby Fútbol**", en Pasaje Droguett Multicancha del sector, el día 27.07.2013, los fondos que se recauden son en beneficio de la Sra. Claudia Díaz, quien sufre una enfermedad de alto costo.

HORARIO : Desde las 16:00 hasta las 21:00 horas.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

AUTORIZASE : Perifoneo desde las 18:00 hasta las 20:30 Hrs. El día 26.07.2013.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos es la Sra. Herni Chacón González, Presidenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA.



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/avc..

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo